Buenos Aires, 28 de agosto

de 1997.

VISTA la solicitud formulada por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán. Doctor Ricardo Mario San Juan, respecto de una partida para la adquisición de un equipo de aire acondicionado para la sala de su público despacho, y teniendo en cuenta los motivos invocados y las facultades atribuidas al señor Administrador General por Resolución CSJN Nº 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, una partida especial de PESOS MIL NOVENTA (\$ 1.090.-), a fin de afrontar el gasto de la adquisición de un equipo de aire a condicionado para ser instalado en el despacho del Juez de Cámara, Dr. Ricardo Mario San Juan, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, conforme el presupuesto que obra a fojas 3.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas

presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.

3°) Registrese, hágase saber al tribunal de origen y gírense las actuaciones a la mentada Dirección, para la prosecución del trámite.

21

NICOLAS ALFRECO REYES .

ADMINISTRADOR CONERAL CE LA
GORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MARION.